



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2648

BUENOS AIRES,

16 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016389-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARBARELLA S.A. solicita la Limitación del Director Técnico y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN RÉ, Documento Nacional de Identidad N° 23.863.663, Matrícula Nacional N° 15.092, como Director Técnico de la firma BARBARELLA S.A., con domicilio en Presidente Frondizi 2651 E/ calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2648

10 y 12, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora KAREN GISELA GIRALDES, Documento Nacional de Identidad N° 26.038.965, Matrícula Nacional N° 14.392, como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A., a partir del 01 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016389-16-9

DISPOSICIÓN N°

2648

cl



Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.